

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción Sucesoria de DORA LUCÍA RODRÍGUEZ OROZCO, radicada al 2024-00023-00; luego de recibir informe del auxiliar de la justicia. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 21 de agosto de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0487

Viterbo, Caldas, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

En el trámite de la Sucesión Intestada de la causante DORA LUCÍA RODRÍGUEZ OROZCO, radicada al 2024-00023-00; se impuso cautela sobre bien inmueble propiedad de la causante.

Dentro de la diligencia de secuestro se ordenó a la auxiliar de la justicia realizar inventario de los bienes muebles y elementos hallados al interior del predio.

Se acerca una relación de bienes y material fotográfico.

Por lo anterior, se ordena agregar el memorial al dossier y sus anexos y correr traslado a los interesados, por el término de *Tres días Hábiles*, dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0138 del 22/8/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO